

PLAN QUINQUENAL 2012-2016

CONSEJO ESTATAL
SOBRE
DEFICIENCIAS EN EL DESARROLLO

¿CÓMO SE RECOGE LA INFORMACIÓN?

- ❖ Grupos focales
- ❖ Vistas Públicas
- ❖ Estudios/Investigaciones

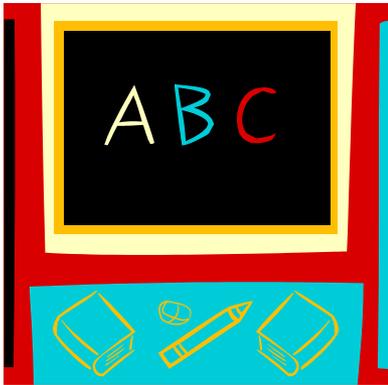


ÁREAS DE PRIORIDAD

- ❖ **Intercesión – “Advocacy”**
- ❖ **Ampliación de Capacidad- “Capacity Building”**
- ❖ **Cambios de sistema- “Systemic Change”**

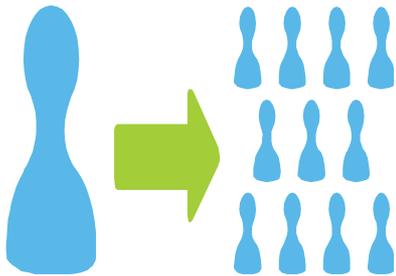
ÁREAS DE ÉNFASIS

- ❖ Apoyos Comunitarios Formales e Informales
 - ❖ Garantía de Calidad “Quality Assurances”
 - ❖ Educación e Intervención Temprana



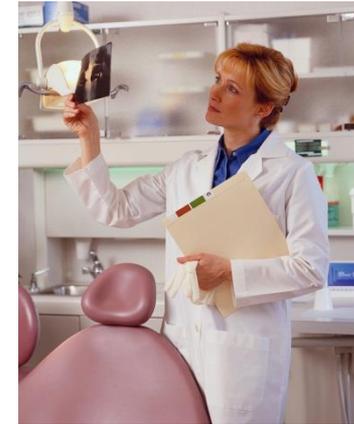
COLABORADORES

- ❖ Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos (OPPI)
- ❖ Centro Universitario de Excelencia para Deficiencias en el Desarrollo (CUEDD)
 - ❖ Departamentos y Agencias Gubernamentales
 - ❖ Organizaciones Públicas y Privadas
 - ❖ Organizaciones Comunitarias
 - ❖ Consorcios
 - ❖ Instituciones de Educación Superior
 - ❖ Cooperativas
 - ❖ Municipios



APOYOS COMUNITARIOS FORMALES E INFORMALES

- ❖ Empleo
- ❖ Salud
- ❖ Vivienda
- ❖ Educación



EDUCACIÓN

1. En coordinación con OPPI promover la divulgación de la Carta de Derecho (Ley 238) que atiende las necesidades de las personas con deficiencias en el desarrollo a través de su ciclo de vida y los apoyos necesarios para su bienestar y el de sus familias.
2. Promover la distribución de materiales educativos relacionados a servicios y leyes dirigidos a las personas con deficiencias en el desarrollo para que profesionales tengan acceso a los mismos.
3. Facilitar el desarrollo de un sistema de información digital actualizado que promueva la capacitación y la toma de decisiones informadas de la población con deficiencias en el desarrollo y su familia.
4. Promover el desarrollo de actividades de Divulgación del plan estatal considerando el uso de formatos accesibles
5. Promover un programa de sensibilización a la población general sobre las capacidades de las personas con deficiencias en el desarrollo.



EMPLEO

1. Desarrollar 2 proyectos modelos que viabilicen el empleo competitivo a por lo menos 15 personas con deficiencias en el desarrollo mediante modelos de
 - A. cooperativas
 - B. autoempresas
 - C. microempresas
 - D. Otros
2. Desarrollar 4 iniciativas y estrategias que resulten en el desarrollo de empleo competitivo, servicios de empleo sostenido y proyectos demostrativos que promuevan la autogestión de las personas con DD.



EMPLEO CONT.

3. Colaborar con agencias públicas y privadas, y organizaciones de base comunitaria que promuevan al menos 2 actividades de orientación a patronos para asegurar la igualdad de oportunidades y productividad de las personas con deficiencias en el desarrollo en el empleo.
4. Desarrollar una feria de empleo para personas con deficiencias en el desarrollo y otros impedimentos con la colaboración del Departamento del Trabajo, Administración de Rehabilitación Vocacional, OPPI, la empresa privada y otras entidades.

SALUD

1. Desarrollo de actividades de promoción y protección de la salud de la población con deficiencias en el desarrollo a través de su ciclo de vida.
2. Desarrollo de dos Proyectos modelos con medidas de prevención de condiciones secundarias de salud, con servicios coordinados e integrados que mejoren la calidad de vida de la población con deficiencias en el desarrollo de 21 años en adelante.
3. Promover el desarrollo de un proyecto demostrativo de salud que facilite la toma de decisiones de jóvenes con deficiencias en el desarrollo con necesidades especiales de salud en el proceso de transición de un servicio médico de niños a uno de adulto promoviendo la autodeterminación y control de estos y sus familias.
4. En colaboración con instituciones educativas, organizaciones comunitarias y el Departamento de Salud promover el desarrollo de un currículo sobre el cuidado de salud reproductiva y sexualidad dirigido a las personas con deficiencias en el desarrollo



VIVIENDA

1. En colaboración con organizaciones de base comunitaria promover el desarrollo de dos proyectos comunitarios de vivienda asistida para la población con deficiencias en el desarrollo
2. Desarrollar un acuerdo con el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico para colaborar en la divulgación de sus estrategias e incentivos para que las personas con deficiencias en el desarrollo puedan adquirir su vivienda propia y mejorar su vivienda adaptándola a sus necesidades para una vida independiente integrada en la comunidad.
3. Desarrollar al menos 2 actividades de orientación sobre vivienda accesible para 200 personas con deficiencias en el desarrollo y su familia.



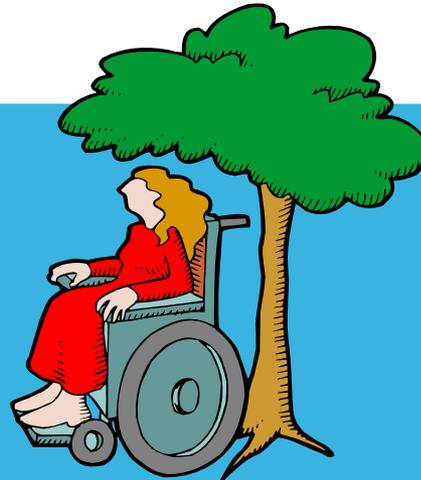
OTROS APOYOS COMUNITARIOS

1. Desarrollo de al menos dos proyectos utilizando el modelo centrado en la persona, incluyendo la de asistencia tecnológica, que facilite el apoderamiento, autodeterminación, productividad, independencia, integración e inclusión para la vida en comunidad de la población con deficiencias en el desarrollo mayores de 21 años y su familia.
2. Desarrollo de un proyecto piloto innovador de coordinación integrada sistémica de servicios (One Stop Center) para la población con deficiencias en el desarrollo y su familia en Puerto Rico.



RECREACIÓN

1. Promover el desarrollo de al menos dos proyectos de recreación en horario extendido y campamentos de verano, durante el año escolar, para población con deficiencias en el desarrollo
2. Promover la capacitación de las personas con deficiencias en el desarrollo en actividades de competencia deportiva a través de dos proyectos en colaboración con el Departamento de Recreación y Deportes, Departamento de Educación y organizaciones de base comunitaria.
3. Promover acuerdos de colaboración con el Departamento de Recreación y al menos dos organizaciones públicas y privadas de recreación adaptada para el desarrollo de actividades de recreación de la población con deficiencias en el desarrollo y su familia
4. Promover el desarrollo de un inventario de programas y facilidades recreativas existentes según su accesibilidad y publicar el mismo en la página Web del CEDD.



TRANSPORTACIÓN

1. Desarrollar una cumbre de transportación pública y privada con representantes del Departamento de Transportación y Obras Publicas, Programa de Transportación Federal, Autoridad Metropolitana de Autobuses, el Programa Llame y Viaje, Municipios y otros que promueva la discusión de alternativas nuevas que atiendan las necesidades de transportación de la población con deficiencias en el desarrollo en Puerto Rico.
2. Fomentar el desarrollo de por lo menos un proyecto que provea servicios de transportación accesible con las asistencias, apoyos y calidad de servicios necesarios para las personas con deficiencias en el desarrollo y su familia en el área rural.



GARANTÍA DE CALIDAD

- ❖ Intercesoria y Apoderamiento
- ❖ Calidad de Servicios
- ❖ Política Pública
- ❖ Justicia
- ❖ Salud
- ❖ Transportación
- ❖ Vivienda



INTERCESORÍA Y APODERAMIENTO

1. En coordinación con el CUEDD facilitar el desarrollo de dos proyectos de liderazgo y apoderamiento para por lo menos 50 estudiantes participantes del programa de educación especial a diferentes niveles educativos.
2. En colaboración con OPPI y el CUEDD promover proyectos y actividades de apoderamiento para al menos 200 personas con deficiencias en el desarrollo y su familia, para su autodeterminación, independencia, productividad, inclusión e integración en la comunidad.
3. Promover el desarrollo de un programa de capacitación y asistencia técnica para que ciudadanos líderes con deficiencias en su desarrollo puedan servir de intercesores a través del desarrollo de una organización o de actividades en su comunidad.

CALIDAD DE SERVICIOS

1. Promover la asistencia técnica a un mínimo de 20 organizaciones con o sin fines de lucro que ofrezcan servicios a la población con deficiencias en el desarrollo en aseguramiento de calidad, relacionados a las áreas de énfasis del plan en colaboración con entidades públicas y privadas.
2. Promover que por lo menos 15 entidades con y sin fin de lucro, entidades municipales y agencias gubernamentales que sirven a la población con deficiencias en el desarrollo y sus familias, incluyan las prioridades del CEDD en sus planes estratégicos
3. Promover la colaboración con el Departamento de la Familia para la revisión de la ley de licenciamiento de facilidades residenciales para personas de 21 años en adelante para que se atempere a las necesidades de salud y seguridad de las personas con DD en residencias asistidas, se regulen los servicios a la población, se establezca el nivel de capacitación y certificación de proveedores de estos servicios y se asigne las responsabilidades a las agencias correspondientes.



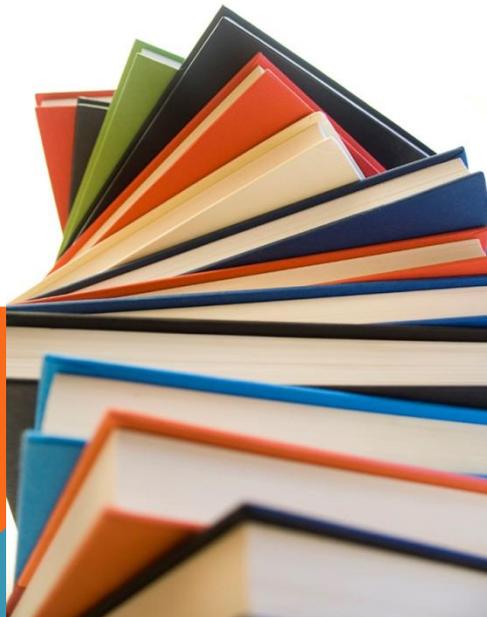
TRANSPORTACIÓN

1. Promover mediante colaboración con Transportación Federal y otras entidades el desarrollo de por lo menos 3 actividades de orientación y asistencia técnica para ofrecer información sobre la disponibilidad de fondos y programas de transportación para municipios, entidades públicas y privadas



POLÍTICA PÚBLICA

1. Constituir por lo menos un grupo de colaboración con el fin de promover política pública e iniciativas que contribuyan a aseguramiento, calidad de servicios y la implantación del plan estratégico CEDD en beneficio de la población con deficiencias en el desarrollo.
2. Facilitar el desarrollo de un estudio sobre la cantidad de personas con deficiencias en el desarrollo en Puerto Rico, identificar y establecer un perfil de sus necesidades según su grupo de edad y divulgar los resultados.



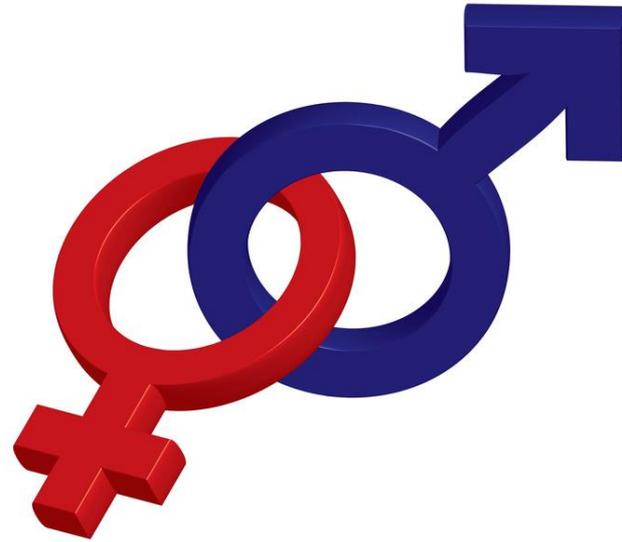
JUSTICIA

1. Promover en colaboración con la Administración de Tribunales dos (2) actividades de orientación y asistencia tecnológica a jueces, abogados, procuradores de menores, trabajadores sociales, policías y otros profesionales del sistema de justicia sobre la naturaleza de las deficiencias en el desarrollo, sus implicaciones y su impacto en los imputados de delito, víctimas o delincuentes juveniles.
2. Realizar acuerdos colaborativos con por lo menos 2 de las siguientes agencias; el Departamento de la Familia, la Administración de Instituciones Juveniles, la Policía de PR, la Administración de Corrección y el CUEDD, para promover el desarrollo de un programa de orientación a 200 profesionales sobre temas relacionados a la población con deficiencias en el desarrollo.
3. Promover el desarrollo de por lo menos un adiestramiento y asistencia técnica a 50 profesionales que ofrecen servicios en áreas de prevención de violencia, en el manejo e intervención de las personas con deficiencias en el desarrollo.
4. Promover por lo menos dos proyectos modelos que atiendan la prevención e intervención de las personas con deficiencias en el desarrollo como víctimas de violencia y maltrato a través de su ciclo de vida, mediante colaboración con el Departamento de Justicia, el Departamento de la Familia y otras entidades públicas y privadas.



SALUD

1. Promover cuatro adiestramientos sobre el cuidado de la salud y la sexualidad dirigidos a la población con deficiencias en el desarrollo y su familia.



EDUCACIÓN E INTERVENCIÓN TEMPRANA

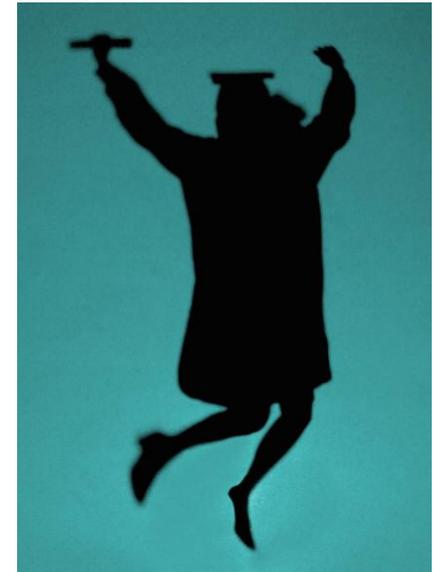
❖ Valores

❖ Transición

❖ Sensibilización

❖ Mejores Prácticas

❖ Modelos de Servicio



VALORES

1. Establecer un acuerdo de colaboración con el Departamento de Educación y el Departamento de Salud de Puerto Rico para: el desarrollo de por lo menos dos iniciativas de modelos que promuevan en la comunidad, valores de sensibilidad hacia las personas con deficiencias en el desarrollo, a través de la revisión de materiales y textos escolares, así como de otras actividades que se consideran pertinentes.



TRANSICIÓN

1. En coordinación con el Departamento de Educación, desarrollar un estudio de necesidades de los maestros, intercesores, consejeros y facilitadores escolares, familias para identificar áreas de adiestramientos para trabajar con estudiantes con deficiencias en el desarrollo y para facilitar su transición a la vida adulta.
2. Desarrollar por lo menos tres adiestramientos sobre los modelos de trabajo colaborativo en la comunidad escolar y otros temas identificados en el estudio de necesidades, para un mínimo de 200 proveedores de servicio y profesionales y 100 familias, para promover los servicios relacionados en el ambiente natural en las escuelas.
3. Desarrollar acuerdos de colaboración con dos escuelas que proveen servicios de transición, programas pre- vocacionales y programas de empleo, como proyectos pilotos de transición de la escuela al trabajo para jóvenes con deficiencias en el desarrollo que fortalezcan el desarrollo de destrezas de vida independiente, facilitar el desarrollo pre- vocacional y vocacional que viabilicen el empleo competitivo.
4. Facilitar un proyecto piloto para el desarrollo de un modelo de coordinación en servicios con énfasis en la transición a la vida adulta en colaboración con el Departamento de Educación, la Administración de Rehabilitación Vocacional, el Consejo Estatal de Vida Independiente y organizaciones de base comunitaria.



MEJORES PRÁCTICAS

1. Promover la capacitación 200 familias sobre las mejores prácticas para la educación de niños con deficiencias en el desarrollo, en especial los elementos de una educación inclusiva y los derechos de los estudiantes de educación especial.



MODELOS DE SERVICIOS

1. Establecer coordinación con agencias públicas y privadas para el desarrollo de al menos dos (2) modelos de servicios de intervención apropiados, dirigidos a infantes y preescolares con deficiencias en el desarrollo y a su familia.
2. Desarrollar colaboraciones con instituciones de educación superior para adiestrar por lo menos 200 profesionales que ofrecen servicios de intervención temprana sobre las prácticas basadas en evidencia que promueven en desarrollo de los niños con deficiencias en el desarrollo, incluyendo aquellos con autismo.

